

VIERNES, 27 DE MAYO DE 2016 - BOC NÚM. 102

AYUNTAMIENTO DE PEÑARRUBIA

CVE-2016-4365 *Información pública de solicitud de licencia para construcción de termas en La Hermida.*

Por la mercantil Balneario de La Hermida, SL, se ha solicitado a este Ayuntamiento, licencia para la construcción unas Termas en suelo rústico de La Hermida, concretamente dentro de la finca rústica, propiedad de dicha empresa, polígono 8, parcela 17.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1 b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria, se somete el proyecto a información pública por espacio de quince días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen y reclamación, si se estima oportuno, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Peñarrubia, 5 de mayo de 2016.

El alcalde,

Secundino Caso Róiz.

2016/4365

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

DEMARCACIÓN DE COSTAS EN CANTABRIA

CVE-2016-4649 *Información pública de solicitud de concesión para ocupación de unos 134 metros cuadrados de terrenos de dominio público marítimo-terrestre con las obras de vertido a la ría de San Martín de la junta de usuarios de Sniace, SA, en los términos municipales de Suances y Santillana del Mar. Expediente S-36/8;CNC10/16/39/0002.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y en el artículo 152.6 de su Reglamento General, aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, se somete a información pública el proyecto que sirve de base a la solicitud de concesión de ocupación del dominio público marítimo-terrestre de referencia, formulada por la Dirección General de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria.

El proyecto estará a disposición de cualquier persona interesada durante un plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio, y podrá ser examinado en las oficinas de la Demarcación de Costas en Cantabria, sita en la calle Vargas, nº 53-3ª planta, de Santander, en horario hábil de lunes a viernes, de 9.00 a 14.00 horas, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas.

Santander, 17 de mayo de 2016.

El jefe de la Demarcación,

José Antonio Osoro Manso.

2016/4649

CVE-2016-4365